

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **DGC/089/2021**

#### **Dirección General de Comunicación**

Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.

#### **Saluda CNDH convocatoria del Senado para elegir integrantes de su Consejo Consultivo**

- **Considera que será un proceso transparente y público que generará expectativas a favor de la Comisión Nacional y para la protección de los derechos humanos**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) saluda el acuerdo al que llegó por unanimidad la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, por el que se emite la convocatoria para elegir a nueve integrantes del Consejo Consultivo de este Organismo Autónomo, y coincide plenamente en que será de un proceso transparente y público, que generará expectativas a favor de esta institución y para la protección de los derechos humanos.

La CNDH destaca la importancia del procedimiento que se inicia, dado que su Consejo Consultivo tiene entre sus principales facultades, establecer los lineamientos generales de actuación que guían las labores de la Comisión Nacional; la aprobación de su Reglamento Interno y demás instrumentos normativos, así como las modificaciones o adiciones que se requieran.

El Consejo Consultivo está integrado por la Presidenta de la Comisión Nacional y 10 Consejeros, quienes son elegidos por la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La convocatoria aprobada en sesión a distancia por los ocho miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, invita a instituciones académicas, colegios de profesionales, activistas, promotores y defensores de derechos humanos, asociaciones civiles, organizaciones sociales, a proponer a las y los ciudadanos que ocuparán seis vacantes por falta absoluta y tres por renovación anual del Consejo Consultivo.

Las y los aspirantes deberán entregar una carta dirigida a la Comisión de Derechos Humanos del Senado, donde manifiesten su voluntad expresa de participar en el proceso de selección; su Currículum Vitae, que detalle si actualmente son servidores públicos; su formación o experiencia en materia de derechos humanos; una propuesta de programa de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para formar parte de este Consejo Consultivo.

Para el registro y recepción de la documentación se dispondrá de un portal electrónico que estará disponible del 14 al 19 de abril del año en curso. La lista de las candidaturas recibidas que hayan cumplido con los requisitos establecidos, se publicarán el 22 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado y en al menos tres diarios de circulación nacional. El viernes 23 de abril de este año, la Comisión de Derechos Humanos del Senado realizará las comparecencias públicas de las personas candidatas a integrar dicho Consejo Consultivo.

De acuerdo con la convocatoria, concluidas dichas presentaciones públicas se elaborará un dictamen por el que se propondrá al Pleno, a través de la Mesa Directiva, las nueve ternas de candidaturas a ocupar los cargos honorarios al Consejo Consultivo, de las que resultará, en su caso, la elección de cuatro consejeras y cinco consejeros, conforme al principio de paridad de género. Los resultados del procedimiento se publicarán el 30 de abril del presente año.

**¡Defendemos al pueblo!**

\*\*\*